



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
COMUNAL
DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impedido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del razonamiento propio y originario...
Dictamen de Ley de la UACO

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

ACUSE

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

OFICIO: UACO/REC/0394/08/2026

ASUNTO: ENTREGA DEL PLAN DE AUSTERIDAD

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., A 27 DE AGOSTO DE 2026.

DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO

PROCURADOR FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
PRESENTE.

Por este medio, en atención al oficio SF/CEEMMAPE/164/2026, expediente PE12/108H.2/C6.9.4/32/2026, recibido el 12 de mayo del presente ejercicio, me permito remitir el **Plan de Austeridad de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2026**, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Al respecto, se hace de su conocimiento que la presente documentación constituye la **primera entrega realizada por esta Universidad** y se presenta de manera **extemporánea**, por lo que respetuosamente se solicita sea considerada para su recepción y revisión.

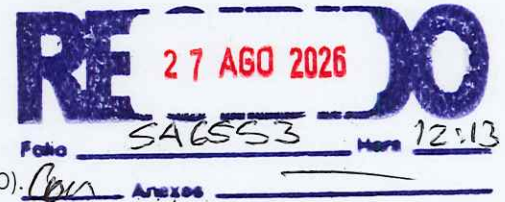
Adjunto al presente lo siguiente:

- Plan de Austeridad.
- Anexo único.

Formatos:

- II.1. Información por concepto de gasto del Ente Público.
- II.2. Servicios personales.
 - II.2.1. Estructura organizacional.
 - II.2.2. Honorarios asimilables a salarios (Capítulo 1000).
 - II.2.3. Capítulo 1000.
- II.3. Contrataciones en materia de adquisiciones.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Área Oficial de Correspondencia



Asimismo, dicha información se remite en versión digital al correo electrónico **comitedeevaluaciondemedidasdea@gmail.com**.

Agradeciendo de antemano la atención brindada, quedamos atentos a las observaciones o indicaciones que, en su caso, resulten de la revisión de la documentación presentada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRO. RIGOBERTO VÁSQUEZ GARCÍA
RECTOR

Copia de conocimiento para:
Expediente y Minutario
RVG/ivdm



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
COMUNAL DE OAXACA
DECRETO NÚM. 1632

951 143 4125

Segunda Privada de 5 de Febrero #73, Col. Unidad Modelo, CP 68100 Oaxaca de Juárez, Oax.

rectoria@uaco.edu.mx
sec.gral@uaco.edu.mx
coord.administrativa@uaco.edu.mx
www.uaco.edu.mx





UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
COMUNAL
DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impedido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del razonamiento propio y originario.
Dictamen de Ley de la UACO

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

Informe de Austeridad



951 143 4125



Segunda Privada de 5 de Febrero #73, Col. Unidad Modelo, CP 68100 Oaxaca de Juárez, Oax.



rectoria@uaco.edu.mx



sec.gral@uaco.edu.mx



coord.administrativa@uaco.edu.mx

www.uaco.edu.mx



Página 1 de 13



INFORME DE AUSTERIDAD

Con fundamento en los artículos 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137, párrafo segundo y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7, párrafo segundo y 26 de la Ley Estatal de Austeridad Republicana; 2, fracciones I, IV y V; 4, 5 fracción I y 6, fracciones II y III de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad en la Administración Pública Estatal; numerales 1, 2, 3 y 4, fracciones I y II de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca presenta el Informe de Austeridad.

MTRO. RIGOBERTO VÁSQUEZ GARCÍA
RECTOR



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
COMUNAL DE OAXACA
DECRETO NÚM. 1802



951 143 4125



Segunda Privada de 5 de Febrero #73, Col. Unidad
Modelo, CP 68100 Oaxaca de Juárez, Oax.



rectoria@uaco.edu.mx



sec.gral@uaco.edu.mx

coord.administrativa@uaco.edu.mx

www.uaco.edu.mx





"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

INTRODUCCIÓN

La Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (UACO) es una institución de educación superior del Gobierno del Estado de Oaxaca creada mediante el Decreto Número 1802, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de febrero de 2024, con el propósito de garantizar el acceso a la educación superior para las comunidades y pueblos originarios de Oaxaca a través de un Modelo Educativo Comunal que reconoce, valora y fortalece los saberes, lenguas y cosmovisiones de los pueblos indígenas y campesinos del estado.

La UACO, tiene 16 Centros Universitarios Comunales (CUC) distribuidos estratégicamente en seis de las ocho regiones del estado de Oaxaca (Sierra Norte, Valles Centrales, Istmo, Costa, Mixteca y Cañada) con presencia en comunidades de alta marginalización que históricamente han carecido de acceso a la educación superior. Adicionalmente, coordina 13 Unidades de Aprendizaje Comunal que articulan la operación académica de cada centro, con un total de 131 grupos matriculados activos. Su misión es ofrecer educación superior pertinente, inclusiva e intercultural, vinculada con el desarrollo comunitario, la preservación cultural y el fortalecimiento del tejido social.

La oferta académica de la Universidad comprende 16 licenciaturas, 3 ingenierías, 3 maestrías y 1 especialidad, diseñadas para responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades locales. Entre los programas se encuentran Educación Comunal, Derecho Indígena Comunal, Salud Integral Comunitaria, Agroecología Comunal, Comunicación Comunal, Gastronomía Comunal, Artes y Filosofía Comunal, y las Ingenierías en Bioconstrucción Comunal y Manejo Integrado del Territorio Comunal, entre otros.

En materia de vinculación y difusión del conocimiento comunal, la Universidad publica de manera semestral la revista institucional "Luu´Laa", instrumento pedagógico y de expresión de los saberes de los pueblos originarios, y ha organizado eventos académicos de alcance internacional, como el Tercer Congreso Internacional de Comunalidad celebrado en agosto de 2025 en sedes de los municipios de Guelatao de Juárez, Tlaxiaco, Santa María Tlahuitoltepec, Unión Hidalgo y Santa María Colotepec.

La Universidad, desarrolla sus actividades en el marco del Programa 155, Fortalecimiento de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca, alineado al Plan Estatal de Desarrollo en el Eje "Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños", con el objetivo de "Garantizar el Derecho a una Educación Equitativa, Inclusiva e Intercultural, con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo para la Población Oaxaqueña". En cuanto al Plan Estratégico Sectorial (PES), se tiene como objetivo "Propiciar la absorción y conclusión de la educación superior con enfoque equitativo, inclusivo e intercultural".



951 143 4125



Segunda Privada de 5 de Febrero #73, Col. Unidad Modelo, CP 68100 Oaxaca de Juárez, Oax.



rectoria@uaco.edu.mx



sec.gral@uaco.edu.mx



coord.administrativa@uaco.edu.mx

www.uaco.edu.mx





"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

El 5 de enero de 2025, se formalizó el **Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero** entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno Libre y Soberano del Estado de Oaxaca y la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, mediante el cual se estableció el esquema de financiamiento para la operación de la Universidad.

De acuerdo con el Anexo de Ejecución del Convenio, la aportación federal por **\$6,180,032.00** (Seis millones ciento ochenta mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.) se destinó a **Gastos de Operación**, correspondientes a los Capítulos 2000 y 3000 del Clasificador por Objeto del Gasto, mientras que la aportación estatal por **\$6,432,278.00** (Seis millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) se destinó al **Capítulo 1000, Servicios Personales**.

Esta distribución determina el margen de operación de la Universidad, ya que una parte importante de los recursos se encuentra destinada a conceptos específicos y no puede utilizarse indistintamente para cubrir otras necesidades. En consecuencia, las medidas de austeridad deben considerar las condiciones presupuestales de la UACO y procurar que el ahorro se genere principalmente mediante la optimización del gasto, sin afectar las actividades sustantivas ni la prestación de los servicios educativos.

Para el ejercicio fiscal 2026, la Universidad prevé continuar con el fortalecimiento de su cobertura educativa y de los Centros Universitarios Comunes. Esta situación requiere mantener los recursos indispensables para la operación académica y administrativa, particularmente aquellos relacionados con el funcionamiento de los centros, la atención de las comunidades y el desarrollo de las actividades institucionales.

EJERCICIO DEL GASTO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS.

EJERCICIO FISCAL 2023.

En el ejercicio fiscal 2023 no se reportan recursos presupuestales, toda vez que la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca adquirió su personalidad jurídica y estructura administrativa vigente mediante el Decreto Número 1802, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de febrero de 2024, por lo que en dicho ejercicio no existían plazas ni estructura formal que debiera ser informada.

EJERCICIO FISCAL 2024.

En el siguiente cuadro se muestran los importes del Presupuesto Modificado-Comprometido, Devengado y Pagado correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024. Durante este ejercicio, la UACO inició operaciones en mayo de 2024 con la Asignación Ordinaria de Operación de carácter estatal (AEAAA0424), por lo que el gasto corresponde a ocho meses de operación institucional.



951 143 4125



Segunda Privada de 5 de Febrero #73, Col. Unidad Modelo, CP 68100 Oaxaca de Juárez, Oax.



rectoria@uaco.edu.mx



sec.gral@uaco.edu.mx



coord.administrativa@uaco.edu.mx

www.uaco.edu.mx





"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

CAPÍTULO	CONCEPTO	MODIFICADO Y COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO
1000	Servicios Personales	\$14,949,398.99	\$14,949,398.99	\$14,531,878.21
2000	Materiales y Suministros	\$261,921.71	\$261,921.71	\$261,921.71
3000	Servicios Generales	\$1,889,089.79	\$1,889,089.79	\$1,889,010.57
TOTAL		\$17,207,523.49	\$17,100,410.49	\$16,682,810.49

EJERCICIO FISCAL 2025.

En el siguiente cuadro se muestran los importes del Presupuesto Modificado-Comprometido, Devengado y Pagado correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025. Este fue el primer año de operación completa de la UACO, con presupuesto derivado del Convenio Marco de Colaboración con la SEP y el Gobierno del Estado, firmado el 5 de enero de 2025.

CAPÍTULO	CONCEPTO	MODIFICADO Y COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO
1000	Servicios Personales	\$19,009,990.71	\$19,009,990.71	\$18,985,086.80
2000	Materiales y Suministros	\$241,924.67	\$241,924.67	\$241,924.67
3000	Servicios Generales	\$9,616,038.49	\$1,614,910.49	\$1,614,910.49
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$1,748,720.00	\$1,429,120.00	\$1,429,120.00
TOTAL		\$30,616,673.87	\$20,295,945.20	\$20,271,041.51

Las diferencias entre los ejercicios 2024 y 2025 se explican principalmente por el inicio de operaciones de la Universidad en mayo de 2024, por lo que dicho ejercicio comprendió únicamente ocho meses, mientras que en 2025 se contó con un ejercicio anual completo y con los recursos establecidos en el Convenio Marco.

Durante 2025, la Universidad se encontraba en proceso de consolidación de su estructura administrativa y operativa. En este contexto, parte de los recursos programados, particularmente en los Capítulos 3000 y 5000, no llegó a devengarse durante el ejercicio. Lo anterior no significa que dichos recursos representaran ahorros o que las necesidades a las que estaban destinados dejaran de existir, sino que algunas acciones y requerimientos previstos no pudieron concretarse dentro del periodo.

Entre las principales variaciones del gasto de operación se encuentran **internet, redes y procesamiento de información (307)**, que pasó de \$11,000.00 en 2024 a \$279,740.00 en 2025; **otros arrendamientos (320)**, con un ejercicio de \$349,305.54; **servicios legales y de auditoría (321)**, con \$380,400.00; y **arrendamiento de edificios (311)**, que pasó de \$224,000.00 a \$343,000.00. Estos conceptos estuvieron relacionados con las necesidades de infraestructura, servicios y funcionamiento de la Universidad.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

Por otra parte, algunos conceptos presentaron un ejercicio menor respecto de 2024, como **viáticos en el país (374)**, que pasó de \$594,400.00 a \$543,150.00, y **materiales de oficina (201)**, que disminuyó de \$88,738.79 a \$51,064.45. Asimismo, la partida de **alimentación y víveres (213)**, que en 2024 registró \$76,561.38, no presentó erogaciones en 2025.

Las variaciones observadas entre los ejercicios 2024 y 2025 no deben interpretarse como economías generadas por medidas de austeridad, sino como resultado de las condiciones en que se ministraron los recursos durante el ejercicio fiscal 2025. Si bien este fue el primer año con presupuesto sólido derivado del Convenio Marco de Colaboración firmado el 5 de enero de 2025, la disponibilidad efectiva de los recursos no se produjo de manera oportuna a lo largo del año, lo que limitó la capacidad de ejercer el gasto conforme a la programación original.

En consecuencia, diversas acciones y compromisos institucionales no pudieron concretarse dentro del período, aun cuando las necesidades que los motivaban permanecían vigentes. La Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca requiere contar con sus recursos en tiempo y forma para cumplir cabalmente con su mandato de atender a las comunidades y pueblos originarios de Oaxaca a través de los 16 Centros Universitarios Comunales.

I. MEDIDAS TOMADAS POR LOS ENTES PÚBLICOS.

La Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca ha implementado medidas orientadas al uso responsable de los recursos públicos, atendiendo los principios de racionalidad, disciplina financiera y eficiencia establecidos en la Ley de Austeridad para el Estado de Oaxaca. Estas acciones se han enfocado en fortalecer el control administrativo y financiero y en asegurar que el gasto corresponda a las necesidades reales de operación de la institución.

En materia de servicios personales, se mantuvo el control de las plazas y contrataciones conforme a la suficiencia presupuestaria, estructura orgánica, plantillas y tabuladores autorizados, evitando duplicidades funcionales y pagos no previstos en la normatividad aplicable.

Respecto de remuneraciones y prestaciones, se evitó el otorgamiento de bonos, compensaciones o prestaciones adicionales que no estuvieran contemplados en la normativa correspondiente.

En adquisiciones y contratación de servicios, se atendieron los procedimientos establecidos y se fortaleció la integración de la documentación justificativa y comprobatoria. Asimismo, se promovió el uso racional de materiales e insumos y la contratación de servicios de acuerdo con las necesidades de operación y disponibilidad presupuestaria.



951 143 4125



Segunda Privada de 5 de Febrero #73, Col. Unidad Modelo, CP 68100 Oaxaca de Juárez, Oax.



rectoria@uaco.edu.mx



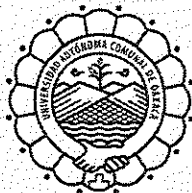
sec.gral@uaco.edu.mx



coord.administrativa@uaco.edu.mx

www.uaco.edu.mx





"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

En términos generales, las medidas implementadas buscan mejorar el control del gasto y el aprovechamiento de los recursos disponibles, considerando las condiciones presupuestarias de la Universidad y la necesidad de mantener la operación de sus 16 Centros Universitarios Comunales.

Panorama general y retos de eficiencia

a operación de la UACO se desarrolla en el marco del **Programa 155 "Fortalecimiento de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca"**, atendiendo las funciones sustantivas de la Universidad y la operación de los 16 Centros Universitarios Comunales.

Por su propia naturaleza y etapa de consolidación institucional, una parte importante del gasto corresponde a conceptos necesarios para mantener la operación, como servicios personales, arrendamientos, telecomunicaciones, servicios técnicos, viáticos y mantenimiento. En este contexto, los principales retos para los ejercicios subsecuentes son:

- Fortalecer la planeación y el control administrativo, financiero y contable para mejorar el ejercicio oportuno de los recursos.
- Consolidar medidas de eficiencia energética y mantenimiento preventivo de instalaciones y equipos.
- Optimizar el uso de combustible, vehículos y comisiones oficiales.
- Reducir el consumo innecesario de papelería, materiales de limpieza, impresiones, tóner y tinta.
- Impulsar la digitalización y simplificación de procesos administrativos para disminuir el uso de papel.
- Mejorar el aprovechamiento de los bienes muebles, infraestructura y recursos tecnológicos disponibles.
- Fortalecer la comunicación institucional mediante el uso de medios digitales y canales propios.
- Consolidar la coordinación con los 16 Centros Universitarios Comunales para mejorar los flujos de información y la atención de sus necesidades.
- Fortalecer la difusión del Modelo Educativo Comunal y de las actividades institucionales.

Finalmente, debe considerarse que la Universidad opera con un **presupuesto limitado frente a las necesidades que implica su cobertura territorial y la atención de 16 Centros Universitarios Comunales**. Por ello, las acciones de austeridad se orientan principalmente a mejorar la planeación, el control y el aprovechamiento de los recursos, sin considerar como ahorro permanente aquellos recursos que no pudieron ejercerse durante el periodo por encontrarse la institución en proceso de consolidación. La UACO continuará gestionando los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de sus



951 143 4125



Segunda Privada de 5 de Febrero #73, Col. Unidad Modelo, CP 68100 Oaxaca de Juárez, Oax.



rectoria@uaco.edu.mx
sec.gral@uaco.edu.mx
coord.administrativa@uaco.edu.mx
www.uaco.edu.mx





"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

funciones sustantivas y mantener una operación adecuada en los Centros Universitarios Comunales.

II. IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS.

II.I INFORMACIÓN POR CONCEPTO DE GASTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA.

Para el ejercicio fiscal 2025, la UACO registró un devengado total de **\$2,342,105.36** en los conceptos considerados en el Anexo Único, frente a **\$1,680,691.71** registrados en 2024.

En 2023 no se registran recursos presupuestales, toda vez que la Universidad fue creada mediante el **Decreto Número 1802**, publicado el 24 de febrero de 2024.

Las variaciones entre 2024 y 2025 corresponden principalmente al mayor periodo de operación de la Universidad y a las necesidades propias de su funcionamiento. Los conceptos que presentan incrementos se relacionan principalmente con servicios requeridos para la operación institucional.

Por su parte, las variaciones a la baja reflejan un menor ejercicio en determinados conceptos durante el periodo, sin que ello implique que los recursos no fueran necesarios o que constituyan ahorros permanentes, particularmente considerando que la Universidad se encuentra en proceso de consolidación de su operación.

En la siguiente tabla se presenta el comportamiento de los conceptos de gasto considerados para los ejercicios 2023, 2024 y 2025.



951 143 4125



Segunda Privada de 5 de Febrero #73, Col. Unidad Modelo, CP 68100 Oaxaca de Juárez, Oax.



rectoria@uaco.edu.mx

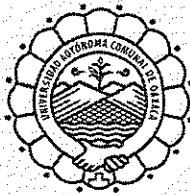


sec.gral@uaco.edu.mx



coord.administrativa@uaco.edu.mx

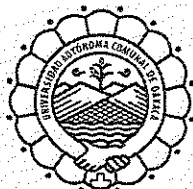
www.uaco.edu.mx



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

II.1. Información por concepto de gasto del Ente Público

PRESUPUESTO DEVENGADO POR PARTIDA ESPECÍFICA Y EJERCICIO FISCAL						
UR	PARTIDA ESPECÍFICA	2023 DEVENGADO	2024 DEVENGADO	2025 DEVENGADO	VARIACIÓN ABSOLUTA ANUAL	
570	201 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	-	88,738.79	51,064.45	88,738.79	-37,674.34
570	205 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	-	28,621.57	57,907.77	28,621.57	29,286.20
570	213 - ALIMENTACIÓN, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES PARA PERSONAS	-	76,561.38	-	76,561.38	-76,561.38
570	241 - COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	67,999.97	118,992.72	67,999.97	50,992.75
570	257 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	-	-	9,192.45	-	9,192.45
570	301 - ENERGÍA ELÉCTRICA	-	-	-	-	-
570	303 - AGUA	-	2,400.00	7,098.00	2,400.00	4,698.00
570	304 - TELÉFONO CONVENCIONAL	-	4,995.00	-	4,995.00	-4,995.00
570	305 - TELEFONÍA CELULAR	-	8,371.00	14,430.86	8,371.00	6,059.86
570	307 - INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	-	11,000.00	181,140.00	11,000.00	170,140.00
570	310 - ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	-	-	-	-	-
570	311 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-	224,000.00	343,000.00	224,000.00	119,000.00
570	312 - ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO	-	-	14,385.02	-	14,385.02
570	313 - ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA OFICINA	-	-	-	-	-
570	314 - ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-	-	-	-
570	315 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-	-	-	-	-
570	316 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-
570	317 - ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	-	-	-	-
570	318 - ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	8,735.58	-	8,735.58
570	319 - ARRENDAMIENTO FINANCIERO	-	-	-	-	-
570	320 - OTROS ARRENDAMIENTOS	-	-	-	-	-
570	321 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	-	-	359,600.00	-	359,600.00
570	323 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, DE PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-	417,600.00	-	417,600.00	-417,600.00
570	326 - SERVICIOS PARA PROGRAMAS ADICIONALES	-	-	-	-	-
570	329 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	-	-	-	-	-
570	348 - INSTALACIÓN, MANTTO. Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	-	-	-	-
570	361 - DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	-	-	347.43	-	347.43
570	363 - IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	-	10,424.00	27,956.60	10,424.00	17,532.60
570	369 - PASAJES AÉREOS	-	-	7,300.00	-	7,300.00
570	370 - PASAJES TERRESTRES	-	-	29,350.00	-	29,350.00
570	371 - PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	-	-	-	-	-
570	373 - PEAJES Y PUENTES	-	-	3,987.00	-	3,987.00
570	374 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	-	594,400.00	448,000.00	594,400.00	-146,400.00
570	375 - VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	-	-	-	-	-
570	377 - SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	-	-	-	-	-
570	378 - GASTOS EN COMISIÓN	-	-	15,800.00	-	15,800.00
570	380 - GASTOS CEREMONIALES, DE ORDEN SOCIAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES CÍVICAS	-	-	-	-	-
570	381 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURA	-	-	-	-	-
570	382 - REUNIONES, CONGRESOS Y CONVENCIONES	-	145,580.00	739,975.01	145,580.00	594,395.01
570	383 - EXPOSICIONES Y ESPECTÁCULOS	-	-	-	-	-
570	385 - GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-	-	-	-



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

570	484 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	-	40,000.00	1,614.62	40,000.00	-38,385.38
570	501 - MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-	-	-	-	-
570	502 - MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-	-	-	-	-
570	507 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	-	-	1,429,120.00	-	1,429,120.00
570	508 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	-	-	-	-	-
570	517 - VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	-	-	-	-	-
570	530 - EQUIPO DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	-	-	-	-	-

II.2. Servicios personales.

El informa contiene detalladamente los apartados II.2.1, II.2.2 Y III.2.3 del anexo único.

II.2.1. Estructura organizacional

En el ejercicio 2023 no se reportaron plazas, toda vez que la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (UACO) adquirió su personalidad jurídica y estructura administrativa vigente mediante el Decreto Número 1802, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de febrero de 2024, por lo que en dicho ejercicio no existían plazas formalmente constituidas que debieran ser informadas.

Derivado de lo anterior la UACO, reporta un total de 87 plazas en los ejercicios 2024 y 2025, integradas por 13 plazas de mandos medios y superiores y 74 de contrato confianza, sin variación en el total de plazas durante los periodos.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
MODALIDAD	NÚMERO DE PLAZAS		
	2023	2024	2025
BASE	0	0	0
NOMBRAMIENTO CONFIANZA	0	0	0
CONTRATO CONFIANZA	0	74	74
CONTRATO CONTRATO	0	0	0
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	0	13	13
HABERES (PERSONAL POLICIAL)	0	0	0
TOTAL	0	87	87

II.2.2. Honorarios asimilables a salarios (Capítulo 1000)

La Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca no reportó personal en la modalidad de honorarios asimilables a salarios en 2023, 2024 y 2025, con esta información proporcionada, se da atención al apartado y se deja constancia de que la universidad no registro personal bajo este concepto.



951 143 4125



Segunda Privada de 5 de Febrero #73, Col. Unidad Modelo, CP 68100 Oaxaca de Juárez, Oax.



rectoria@uaco.edu.mx



sec.gral@uaco.edu.mx



coord.administrativa@uaco.edu.mx

www.uaco.edu.mx



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

Honorarios asimilables a salarios (Capítulo 1000)			
CONCEPTO	NÚMERO DE PERSONAS CONTRATADAS		
	2023	2024	2025
HONORARIOS	0	0	0

II.2.3. CAPÍTULO 1000

Se reporta un devengado por concepto de servicios personales de **\$15,215,383.99** en el ejercicio fiscal 2024 y de **\$15,927,506.09** en el ejercicio fiscal 2025. La variación observada entre ambos ejercicios no obedece a una expansión de plazas o de la estructura organizacional de la Universidad, sino al periodo de operación institucional.

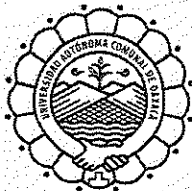
Lo anterior, debido a que la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca inició operaciones durante el mes de mayo de 2024, por lo que en dicho ejercicio únicamente se ejercieron recursos correspondientes a ocho meses de operación, mientras que en 2025 se contó con un ejercicio presupuestal correspondiente al año completo.

CAPÍTULO 1000			
CONCEPTO	DEVENGADO		
	2023	2024	2025
SERVICIOS PERSONALES	0.00	15,215,383.99	15,927,506.09

II.3. Contrataciones en materia de adquisiciones sometidas a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

CONTRATACIONES EN MATERIA DE ADQUISICIONES									
MODALIDAD	2023			2024			2025		
	NÚM. DE CONTRATACIONES	%	MONT O	NÚM. DE CONTRATACIONES	%	MONT O	NÚM. DE CONTRATACIONES	%	MONTO
Licitación pública	0	0	\$ -	0	0	\$ -	1	100%	\$ 1,429,120.00
Invitación a cuando menos 3 personas	0	0	\$ -	0	0	\$ -	0	0%	\$ -
Adjudicación directa	0	0	\$ -	0	0	\$ -	0	0%	\$ -
Total	0	0	\$ -	0	0	\$ -	1	100%	\$ 1,429,120.00

Durante el año 2025 la Universidad fue beneficiada con el Fondo de Aportaciones Múltiples por un monto de \$ 4,482,441.79 para la Adquisición de diversos bienes para el equipamiento de los Centros Universitarios Comunales. Esta Adquisición se realizó mediante Licitación Pública Estatal número LPE-SA-UA-0148-11/2025. Mediante el acuerdo número CAEASEO II 1.5, Sesión Extraordinaria 025/2025, del 11 de diciembre de 2025, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido,



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

determinando procedente declarar ganador a la persona moral denominada MRCI Elite Services, S.A. de C.V., quien ofertó el lote 1, por un monto total de \$1,429,120.00 (Un millón cuatrocientos veintinueve mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico económica en los apartados I y J.

III. Temporalidad de los efectos de ahorro.

Las medidas implementadas por la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca en materia de control administrativo y ejercicio del gasto tienen **carácter permanente**, al formar parte de la operación ordinaria de la institución.

Por otra parte, las acciones relacionadas con viáticos, combustibles, mantenimiento, adquisiciones y demás gastos de operación tienen efectos **recurrentes**, de acuerdo con las necesidades y programación de cada ejercicio fiscal.

Asimismo, las acciones de digitalización, planeación y fortalecimiento de los procesos administrativos tendrán resultados **graduales**, conforme avance la consolidación operativa de la Universidad.

IV. Posibles mejoras a las medidas de austeridad.

Para fortalecer las medidas de austeridad y mejorar el ejercicio de los recursos, la Universidad considera las siguientes acciones:

- Fortalecer la planeación y el seguimiento del presupuesto para mejorar su ejercicio en tiempo y forma.
- Mantener el control de las plazas y remuneraciones conforme a las plantillas, tabuladores y disposiciones vigentes.
- Mejorar los controles administrativos y financieros para fortalecer el seguimiento y comprobación del gasto.
- Optimizar la programación de adquisiciones, contrataciones y servicios de acuerdo con las necesidades institucionales.
- Impulsar la digitalización de los procesos administrativos para agilizar trámites y reducir el uso de papel.
- Fortalecer la coordinación con los Centros Universitarios Comunales para atender sus necesidades conforme a la disponibilidad presupuestaria.
- Consolidar acciones de mantenimiento preventivo y uso eficiente de los recursos materiales, vehículos y servicios generales.

V. Destino del ahorro obtenido.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, la UACO registró un presupuesto modificado de **\$30,616,673.87** y un devengado de **\$20,295,945.20**, resultando una diferencia de **\$10,320,728.67**.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

Esta diferencia no debe considerarse en su totalidad como ahorro, debido a que se relaciona con recursos que no fueron devengados durante el ejercicio por los procesos de programación, gestión y formalización de diversos compromisos institucionales.

Del monto identificado, la Universidad concentró ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado **\$204,417.10** (Doscientos cuatro mil cuatrocientos diecisiete pesos 10/100 M.N.) correspondientes a economías de partidas de Servicios Personales, mediante Oficio de Autorización **SF/SECYT/1709/2025**, de fecha 31 de diciembre de 2025, conforme al artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025.

Por lo anterior, los recursos no devengados restantes no se consideran ahorros disponibles, toda vez que derivan de la propia dinámica de consolidación y operación de la Universidad.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Mtro. Rigoberto Vásquez García
Rector

Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
COMUNAL DE OAXACA
DECRETO NÚM. 1802



951 143 4125



Segunda Privada de 5 de Febrero #73, Col. Unidad
Modelo, CP 68100 Oaxaca de Juárez, Oax.



rectoria@uaco.edu.mx
sec.gral@uaco.edu.mx
coord.administrativa@uaco.edu.mx
www.uaco.edu.mx

